

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**LAS ROZAS DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, aprobó prorrogar la suspensión de la vigencia de la Ordenanza de Terrazas, títulos I y II, así como la suspensión de la vigencia del artículo 34 de la ordenanza de zonas verdes, parques y jardines hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 13 de marzo de 2020), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(03/24.561/22)

